



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Secretaría de Actas –
Consejo Directivo

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDUM N° 184-2011-SACD

PARA : **Jesús Guillén Marroquin**
Jefe de Proyectos en Telecomunicaciones

DE : **Tabata D. Vivanco**
Secretaria de Actas

ASUNTO : Transcripción de Acuerdo del Consejo Directivo de
PROINVERSIÓN adoptado en Sesión N° 412 de fecha **17
de marzo de 2011**

FECHA : Lima, *17* de marzo de 2011

Por medio del presente, cumplimos con transcribir el acuerdo adoptado en sesión del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN de fecha 17 de marzo de 2011:

"Visto, el Acuerdo Pro Conectividad N° 167-9-2011-Telecomunicaciones del 8 de marzo de 2011, se acuerda:

Aprobar el Plan de Promoción de la Inversión Privada para seleccionar al Operador al que se asignará los canales 15 al 20 de las bandas 10,15 – 10,30 GHz y 10,50 – 10,65 GHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, conforme a lo establecido en el Numeral 3 del Artículo 6° del Texto Único Ordenado aprobado por el Decreto Supremo N° 059-96-PCM.

Gestionar la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano".

Transcribir el presente acuerdo al Comité PRO CONECTIVIDAD, al Director de Asuntos Técnicos, al Jefe de Proyectos en Telecomunicaciones, exonerándolo del trámite de lectura y aprobación de Acta correspondiente."

Atentamente,

Tabata D. Vivanco
Secretaria de Actas
Consejo Directivo
PROINVERSIÓN